

**Aquí nadie muere, compañero. Aquí nadie cesa de luchar. Aquí nada termina, compañero. Aquí cada día es continuar...**

Autor/a IMC-CHILESUR

**FAMILIA VERGARA TOLEDO. Comunicado "Día del Joven Combatiente"**

Hace 20 años atrás, un 29 de marzo de 1985, dentro de un contexto de terrorismo de Estado, en las Rejas con 5 de abril, aproximadamente a las 19:30 hrs., nuestros hijos Eduardo y Rafael Vergara Toledo son perseguidos por un fuerte contingente policial de la Comisaría Alessandri, entre ellos ALEX VICENT AMBLER HINOJOSA, Subteniente a cargo del furgón, quien trabajaba con la Central Nacional de Informaciones (CNI), FRANCISCO NELSON TOLEDO PUENTE, Cabo Segundo, JORGE SEGUNDO MARIN JIMENEZ, Cabo Segundo, MARCELO SEGUNDO MUÑOZ CIFUENTE, Carabinero. Eduardo, de 20 años, fue asesinado por la espalda quien cayó muerto de inmediato. Rafael, de 18 años, fue herido, esposado y arrastrado hacia un furgón policial. En el interior del vehículo policial lo ejecutaron con un balazo en la nuca. Luego fue tirado al suelo junto a su hermano...



LUIS CRESPO ZAMORANO, Teniente de la Tenencia Alessandri, comandó la persecución sistemática hacia nuestra familia, amenazándonos verbalmente que: "ustedes me las van a pagar", "sé exactamente donde viven", "a todos ustedes los tengo encuadrados".

Durante estos 20 años hemos tenido la dolorosa certeza que nuestros hijos fueron ejecutados por carabineros de la Comisaría Alessandri. La orden de asesinarlos responde a una política de aniquilamiento ejercida por los aparatos represivos del Estado, por lo tanto hacemos responsable directos de estos crímenes al General Rodolfo Stange, Director General de Carabineros de aquella época y al General Inspector de Carabineros, Oscar L. Torres Rodríguez, "Director de Orden y Seguridad", quienes nos respondieron en diversas ocasiones que: "la Institución mantiene la convicción más absoluta que su personal no es responsable de los delitos que se le imputan, y por eso, sólo resta esperar que sea la justicia la que resuelva..." (Carta de la Dirección de Orden y Seguridad, Carabineros de Chile, dirigida a Manuel Vergara, con fecha 7 de octubre de 1985, según proceso criminal Causa Rol N° 251-85, Segundo Juzgado Militar de Santiago).

En marzo del 2004 el Juez Sergio Muñoz, inicia una investigación junto a la Brigada Quinta de Investigaciones de Chile, para establecer cómo fueron los hechos, a través de la declaración de más de 60 testigos del sector, amigos y familiares. Además de la realización de una nueva autopsia, exhumando los cuerpos de Eduardo y Rafael.

Este año ha sido especialmente doloroso para nosotros, reviviendo el asesinato de nuestros hijos y el duelo. Entonces nos surge la pregunta ¿qué es la Justicia para nosotros? ¿cuál es la Justicia en la que creemos y queremos para nuestros hijos? No se reduce a la investigación que sólo nos conduce a la constatación de lo que hemos gritado en la calle durante 20 años. Tampoco se reduce a una condena a los asesinos. No queremos que el asesinato de nuestros hijos sea tratado como un "caso emblemático".

Las vidas de Eduardo y Rafael no son aisladas con respecto a otras vidas de otros jóvenes populares. La muerte de Eduardo y Rafael no son hechos aislados con respecto a otros jóvenes asesinados y encarcelados en Dictadura y en Democracia. Ellos son parte de un pueblo que hoy construye poco a poco su historia, su presente. Gracias a muchos jóvenes, niños y adultos, gracias a nuestros amigos y vecinos, que con fuerza, alegría, con sólidas convicciones de construir un proyecto del pueblo, nos han acompañado en estos largos y duros años de denuncia y de lucha, nuestros hijos Eduardo y Rafael están presente. Eso también es hacer Justicia. En cada acción, en cada grito, en cada lienzo, en cada marcha están vivos nuestros hijos. Esta fuerza se transforma en una condena moral, social y política que se contrapone a la políticas de reparación, de impunidad y de olvido.

Eduardo, Rafael, seguimos amándolos y amando al pueblo por el cual ustedes dieron su preciosa vida.

Familia Vergara Toledo Santiago, Marzo de 2005



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 